



Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-249126- -00003-0000

Fecha: 2014-11-21 16:04:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Re: Expediente No. 13 249126

Solicitud de Patente de Invención titulada: "ARTICULO HIGIENICO PARA LA INCONTENINCIA LIGERA MASCULINA."

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Nuestra Ref: P2013/000035

RESPUESTA AL OFICIO No. 10373 NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA DEL 26 de agosto
de 2014
(EXAMEN DE FONDO)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del periodo de prórroga previsto en el artículo 45 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. Con el ánimo de mejorar la claridad de la materia reivindicada, me permito presentar un nuevo Capítulo Reivindicatorio modificado con 16 reivindicaciones el cual remplace en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio actualmente vigente. Las modificaciones consisten en:

Reivindicación Nueva	Reivindicación Antigua	Modificación
1	1, 3 y 4	La característica "al menos estirable unidireccionalmente" se limita a "estirable", y se incorporan las características definidas en las anteriores Reivindicaciones 3 y 4, incluyendo el texto:

		"...en donde dicha porción de manguito estirable es elástica y comprende un laminado de una capa perforada intercalada entre dos capas de tela no tejida."
3	5	Se reenumeran y se ajustan dependencias.
12	14, 16 y 17	La característica "al menos estirable unidireccionalmente" se limita a "estirable", y se incorporan las características definidas en las anteriores Reivindicaciones 16 y 17, incluyendo el texto: "...en donde dicha porción de manguito estirable es elástica y comprende un laminado de una capa perforada intercalada entre dos capas de tela no tejida."
13, 14	15, 18	Se reenumeran y se ajustan dependencias.
15	19	Se retiran expresiones objetadas, redactándose como sigue: "El artículo higiénico de la reivindicación 12, en el cual dicho artículo está en una configuración enrollada."
16	20	La característica "al menos estirable unidireccionalmente" se limita a "estirable", y se incorpora el siguiente texto: "...en donde dicha porción de manguito estirable es elástica y comprende un laminado de una capa perforada intercalada entre dos capas de tela no tejida."
9	10	Se define según la Reivindicación 10 de la anterior Solicitud No. 13 -211207.

Vale la pena anotar que las modificaciones efectuadas cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, ya que estas no implican de ninguna manera una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial, o aquella que se fusionara.

2. En respuesta a las objeciones planteadas por el Examinador a las Reivindicaciones 1, 14 y 20 por considerar que hacen referencia a un uso, respetuosamente manifiesto mi desacuerdo toda vez que, como bien indica el señor Examinador, es en el preámbulo en donde se da esta información para identificar el campo en donde el artículo absorbente

encuentra aplicación, lo que está permitido por ese Despacho. Adicionalmente, debe notarse que el artículo absorbente no se caracteriza por el uso dado sino por sus componentes estructurales, definiendo claramente un producto según los términos del artículo 14. No es posible concluir que solo porque el preámbulo mencione las palabras “uso” o “para”, la invención corresponde a un uso, pasando por alto la definición estructural dada en la parte caracterizante de la Reivindicación. Cabe anotar que el preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, siendo en el presente caso “un artículo higiénico para el uso personal por parte de un hombre”, lo que no equivale al uso del artículo como tal, pues como ya se aclaró la parte caracterizante de dichas reivindicaciones definen el artículo por sus componentes y relación estructural.

Teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones, respetuosamente solicito a ese Despacho retirar la objeción.

3. El señor Examinador manifiesta que las Reivindicaciones 1, 2, 13, 14, 15 y 20 no son claras porque comprenden las expresiones “al menos” y “múltiples”; sin embargo, no considera que éstas son claras en el contexto de la invención y no implican múltiples definiciones de la misma. Debe notarse que al mencionar que el manguito es al menos estirable unidireccionalmente, se indica que el manguito cumpla con la condición de ser estirable, sin importar la dirección. Así mismo, la expresión “múltiple”, en las Reivindicaciones 2 y 15 indica claramente que el manguito debe ser estirable, en cualquier dirección. Adicionalmente, para los fines de la invención la característica relevante es que el manguito sea estirable, y no una dirección de estiramiento en particular, por lo tanto, la redacción actual comprende una definición adecuada de la característica técnica esencial; no obstante, para facilitar el trámite de la solicitud, el solicitante ha retirado la expresión “al menos” en las reivindicaciones 1, 14 y 20, definiendo así inequívocamente la condición del manguito, y respetuosamente solicito se acepte la expresión “múltiples” en las reivindicaciones 2 y 15 con base en la anterior justificación.

Por su parte, la Reivindicación 13 (nueva 11), en donde se define el artículo que incluye al menos un collar elástico, es clara para el versado en la materia considerando que el aspecto relevante de la inclusión de collares elásticos es proporcionar al artículo mejor ajuste al pene; por lo tanto, el efecto requerido es la elasticidad proporcionada por cualquiera que sea el número de collares elásticos incorporados, de manera que la

definición de un número particular de collares no es de relevancia en la definición. Adicionalmente, el versado en la materia podrá identificar con base en conocimientos propios un número viable de collares elásticos, según las características de elasticidad que desea para el artículo. Así, la expresión “al menos” para definir los collares empleados resulta clara para la persona versada en la materia, y respetuosamente solicito su aceptación.

4. En respuesta a las observaciones planteadas a las Reivindicaciones 1, 11, 14 y 19 por incluir características funcionales que no definen el producto, manifiesto que si bien tales características se emplean para explicar la relación existente entre elementos estructurales sin definir la invención, en el caso de la expresión “se abre al pasaje central para permitir que el pene del usuario se extienda a través de dicho primer extremo abierto en el pasaje central del manguito”, se está proporcionado una característica estructural relativa a que el manguito es abierto hacia el pasaje central, o dicho de otra forma, que el manguito presenta una abertura hacia el pasaje central. Por lo tanto, solicito al Examinador considerar en el estudio de patentabilidad la característica mencionada.

Por otra parte, la frase “sirve como una capa de revestimiento adyacente a una capa absorbente”, implícitamente indica una característica estructural toda vez que el extremo cerrado del manguito constituye tal recubrimiento, y considero que esta definición es necesaria para indicar cómo se disponen las capas de “recubrimiento” y “absorbente” en el artículo, y por lo tanto solicito se considere como una definición estructural.

Por último, en cuanto a la Reivindicación 19, el solicitante la ha modificado a fin de indicar que el artículo está en una configuración enrollada, la cual no es una característica funcional sino una propiedad estructura del artículo que puede definirse en una reivindicación dependiente.

5. En respuesta a la objeción por incumplimiento del Artículo 18 de la Decisión 486, en vista de los documentos D1 (US2006/0229576) y D2 (US2007/0142794), informo que las Reivindicaciones independientes 1, 14 (nueva 12) y 20 (nueva 16) se han modificado a fin de limitar las características del artículo absorbente en cuanto a la elasticidad y disposición de las capas que conforman el manquito, según se definía en las anteriores Reivindicaciones 3, 4, 16 y 17. Debe notarse que ninguno de los documentos

citados enseña o sugiere que el manguito estirable elástico éste conformado de una capa perforada intercalada entre dos capas de tela no tejida, como se define en las nuevas Reivindicaciones independientes, y como tal, los documentos citados no sugieren de ninguna manera que sea deseable su incorporación en un artículo para incontinencia masculina, de forma que rodeen completamente el pene del usuario, proporcionando mayor confort dada la transpirabilidad/permeabilidad al vapor, elasticidad, suavidad y permeabilidad al líquido deseables por la alta sensibilidad de ésta parte del cuerpo.

Teniendo en cuenta que las modificaciones realizadas a las Reivindicaciones independientes, involucran que el manguito estirable elástico éste conformado de una capa perforada intercalada entre dos capas de tela no tejida, característica anteriormente reclamara en las Reivindicaciones 4 y 17, las cuales no fueron objetadas por ese Despacho en el Examen de Patentabilidad, respetuosamente solicito se reconozca la altura inventiva de la materia reclamada en las nuevas Reivindicaciones 1, 12 y 16.

6. En respuesta a la observación de ese Despacho con respecto a las características definidas en las reivindicaciones dependientes, manifiesto a ese Despacho que las nuevas Reivindicaciones independientes son inventivas frente a los documentos citados, y por lo tanto, las reivindicaciones dependientes, que cuentan con todos los elementos esenciales del artículo allí definido, no se ven afectadas en su altura inventiva.

No obstante, manifiesto mi desacuerdo en cuanto al análisis realizado por el Examinador mediante el cual determina que D1 anticipa características de la reivindicación 6, ya que el Examinador hace referencia al material absorbente mencionado en el párrafo 31 de D1, el cual es diferente al material hidrófobo incorporado en la presente invención como un medio para prevenir la filtración de líquido lo largo del manguito. De igual manera, considero que el Examinador se equivoca en su análisis de la Reivindicación 13 con base en la divulgación del párrafo 40 de D1, toda vez que la porción de cuello 156 de D1 no es equivalente a los collares elásticos de la presente invención; dicha porción de cuello, no involucra un cuerpo elástico, sino es solo una reducción del área transversal del canal del manguito. Como bien se indica en las líneas 5 y 6 de dicho párrafo, *"el extremo distal 116 incluye una porción de cuello 156 reducida en diámetro antes de la expansión a un diámetro máximo D5"*, indicando así que dicha porción de cuello es una reducción del diámetro como también se aprecia en la figura 5. Así, el

párrafo 40 de D1 únicamente explica las formas (no funciones como elasticidad) que puede tomar el extremo distal del manguito.

7. Teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones, solicito se proceda a conceder la patente de invención, y en caso de subsistir cualquier objeción, solicito se emita un nuevo examen con el ánimo de corregirla.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Nuevo pliego de reivindicaciones

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A OFICIO No. 10373

1. Un artículo higiénico para el uso personal por parte de un hombre, dicho artículo higiénico que comprende un manguito de tela alargado, permeable a los líquidos, y estirable que tiene un primer extremo, un segundo extremo opuesto longitudinalmente y un pasaje central que se extiende longitudinalmente entre el primero y el segundo extremos del manguito, el primer extremo del manguito se abre al pasaje central para permitir que el pene del usuario se extienda a través de dicho primer extremo abierto en el pasaje central del manguito, el segundo extremo del manguito se fija permanentemente a una tapa absorbente, la cual controla la fuga de líquido en la punta del pene del usuario, en donde dicha porción de manguito estirable es elástica y comprende un laminado de una capa perforada intercalada entre dos capas de tela no tejida.
2. El artículo higiénico de la reivindicación 1, en el cual dicha porción del manguito estirable es estirable en múltiples direcciones.
3. El artículo higiénico de la reivindicación 1, en el cual la capa perforada es una película.
4. El artículo higiénico de la reivindicación 1, en el cual dicho artículo incluye además un medio para la prevención de la absorción por capilaridad de líquido a lo largo del manguito de dicho artículo.
5. El artículo higiénico de la reivindicación 4, en el cual dicho medio incluye un polímero hidrofóbico.
6. El artículo higiénico de la reivindicación 1, en el cual dicho manguito tiene una superficie interior y una superficie exterior y dicha tapa absorbente se fija a la superficie exterior de dicho manguito.
7. El artículo higiénico de la reivindicación 1, en el cual dicho manguito tiene una superficie interior y una superficie exterior y dicha tapa absorbente se fija a la superficie interior de dicho manguito.

8. El artículo higiénico de la reivindicación 1, en el cual dicho segundo extremo de dicho manguito se cierra, dicho extremo cerrado se une a una capa absorbente e impermeable al líquido.
9. El artículo higiénico de la reivindicación 8, en el cual dicho extremo cerrado de dicho manguito sirve como una capa de revestimiento adyacente a una capa absorbente.
10. El artículo higiénico de la reivindicación 1, en el cual dicho artículo se enrolla sobre sí mismo a lo largo de dicho manguito para el almacenamiento.
11. El artículo higiénico de la reivindicación 1, en el cual dicho artículo incluye al menos un collar elástico a lo largo de dicho manguito.
12. Un artículo higiénico para el uso personal por parte de un hombre; dicho artículo higiénico comprende un manguito de tela alargado, permeable a los líquidos y estirable que tiene un primer extremo, un segundo extremo opuesto longitudinalmente y un pasaje central que se extiende longitudinalmente entre el primero y el segundo extremos del manguito, el primer extremo del manguito se abre al pasaje central para permitir que el pene del usuario se extienda a través de dicho primer extremo abierto en el pasaje central del manguito, el segundo extremo del manguito se cierra y envuelve una tapa absorbente, que controla la fuga de líquido en la punta del pene del usuario, en donde dicha porción de manguito estirable es elástica y comprende un laminado de una capa perforada intercalada entre dos capas de tela no tejida.
13. El artículo higiénico de la reivindicación 12, en el cual dicho manguito estirable es estirable en múltiples direcciones.
14. El artículo higiénico de la reivindicación 12, en el cual dicho manguito tiene una superficie interior y una superficie exterior y dicha tapa absorbente se fija a la superficie interior de dicho manguito; dicho manguito rodea parcialmente dicha tapa.
15. El artículo higiénico de la reivindicación 12, en el cual dicho artículo está en una configuración enrollada.
16. Un artículo higiénico para el uso personal por parte de un hombre; dicho artículo higiénico comprende un manguito de tela alargado, permeable al vapor, y estirable que

tiene un primer extremo, un segundo extremo opuesto longitudinalmente y un pasaje central que se extiende longitudinalmente entre el primero y segundo extremos del manguito, el primer extremo del manguito se abre al pasaje central para permitir que el pene del usuario se extienda a través de dicho primer extremo abierto en el pasaje central del manguito, el segundo extremo del manguito se cierra y envuelve una tapa absorbente, la cual controla la fuga de líquido en la punta del pene del usuario, en donde dicha porción de manguito estirable es elástica y comprende un laminado de una capa perforada intercalada entre dos capas de tela no tejida.”

